



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-79897642-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 30 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2022-24980788- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1854-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2022-24977785-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **818/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.30 15:05:19 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.30 15:05:20 -03:00

ACTA ACUERDO- CCT 1465/15 "E"

UTEDYC- DAMAS DE LA MISERICORDIA - PATRONATO DE LA INFANCIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Febrero de 2022, entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES**, representada por los C/ro.s/as. Carlos Orlando BONJOUR –Secretario General-, Jorge RAMOS –Secretario Gremial, Fernando ARGÜELLES –Subsecretario Gremial-, conjuntamente con Javier MARTÍNEZ, Gabriel ARIAS y Carlos HERRERA, como delegados del personal, por el sector de los trabajadores, por otro lado el **PATRONATO DE LA INFANCIA** representada en este acto por el Dr. Antonio Luis ARIAS en su condición de apoderado, y **DAMAS DE LA MISERICORDIA**, representada en este acto por el Dr. Mariano RUDA BART en su carácter de apoderado suscriben el presente acuerdo salarial complementario correspondiente al periodo Abril 2020 – Marzo 2021 del CCT 1465/15 "E", el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: Otorgar a todos los trabajadores que presten servicios en relación de dependencia para DAMAS DE LA MISERICORDIA y PATRONATO DE LA INFANCIA un incremento adicional remunerativo del 17%, calculado sobre los salarios básicos del mes de Marzo 2021 pagadero del siguiente modo: A) un 10% a partir del 01 Marzo 2022 y B) un 7% a partir del 01 Abril de 2022.

SEGUNDO: Las partes adjuntan el Anexo A, con los valores de los sueldos básicos e incrementos acordados para todos los trabajadores de PATRONATO DE LA INFANCIA y DAMAS DE LA MISERICORDIA, el cual firmado por las partes integra el presente acuerdo.

TERCERO: Las entidades empleadoras quedan obligadas a otorgar los incrementos salariales pactados, sin perjuicio de la fecha de dictado del acto de homologación del presente acuerdo por parte de la autoridad administrativa laboral. Asimismo, Las partes asumen el compromiso de reunirse durante la primera quincena del mes de Abril de 2022 a fin de evaluar el progreso de la situación económica y acordar las remuneraciones básicas para el periodo de negociación paritaria comprendido entre el 1 de Abril 2022 al 31 de Marzo de 2023.

CUARTO: Ambas representaciones solicitarán la homologación del presente acuerdo ante la autoridad administrativa laboral, comprometiéndose a ratificar personalmente el Acuerdo

ANTONIO LUIS ARIAS
ABOGADO
Tomo XXXI - Folio 428
CUIT 20-11286744-0

Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDEC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

Javier Martinez
DAMAS DE LA MISERICORDIA

Gabriel Arias
DAMAS DE LA MISERICORDIA

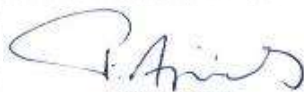
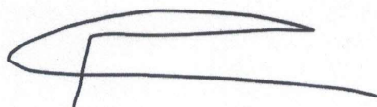
RE-2022-24977785-APN-DGDYD#JGM
Carlos Herrera
PATRONATO DE LA INFANCIA

ante dicha autoridad, con la acreditación de las personerías invocadas por cada una de las partes. -

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben cuatro (4) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante el Ministerio de Producción y Trabajo.



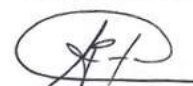
ANTONIO LUIS ARIAS
ABOGADO
Tomo XXXI - Folio 428
CUIT 20.1288744-0
Tomo XXXI - Folio 428
CUIT 20.1288744-0



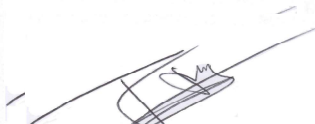
Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



Javier Martinez
DAMAS DE LA MISERICORDIA



Gabriel Arias
DAMAS DE LA MISERICORDIA



Carlos Herrera
PATRONATO DE LA INFANCIA

ANEXO A

UTEDYC - CCT 1465/15 "E" DAMAS DE LA MISERICORDIA - PATRONATO DE LA INFANCIA

CATEG.	BASE	5%		4%		11%		10%	10%	7%
		MAYO '21		JUNIO '21		SEPTIEMBRE '21		FEBRERO '22	MARZO '22	ABRIL '22
		BÁSICO	NO REM.	BÁSICO	NO REM.	BÁSICO	NO REM.			
3°	\$ 41.147,42	\$ 43.147,42	\$ 2.057,37	\$ 43.147,42	\$ 3.703,27	\$ 46.850,69	\$ 4.526,22	\$ 55.491,64	\$ 57.606,39	\$ 60.486,70
2°	\$ 43.616,10	\$ 45.735,84	\$ 2.180,80	\$ 45.735,84	\$ 3.925,45	\$ 49.661,29	\$ 4.797,77	\$ 58.820,67	\$ 61.062,54	\$ 64.115,67
1°	\$ 46.234,14	\$ 48.481,12	\$ 2.311,71	\$ 48.481,12	\$ 4.161,07	\$ 52.642,20	\$ 5.085,76	\$ 62.351,37	\$ 64.727,80	\$ 67.964,19

[Firma]

ANTONIO LUIS ARIAS
ABOGADO
Tomo XXI - Folio 428
CUI 20-11398744-0

[Firma]

[Firma]
Javier Martinez
DAMAS DE LA MISERICORDIA

[Firma]
Gabriel Arias
DAMAS DE LA MISERICORDIA

[Firma]
Carlos Herrera
PATRONATO DE LA INFANCIA

[Firma]
Fernando ARGÜELLES
"Secretario General Nacional"
Consejo Directivo Central UTEDYC

[Firma]
Jorge R. RAMOS
"Secretario General"
Consejo Directivo Central UTEDYC

[Firma]
CARLOS BONOLIR
"Presidente"
Consejo Directivo Central UTEDYC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2022-24977785-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Marzo de 2022

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.03.16 12:39:16 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.03.16 12:39:17 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1854-24 Acu 818-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.